



Diputadas del PAN y PRI celebran ley que impide a violentadores ocupar cargos públicos

Diputadas del PAN y PRI celebraron que la Cámara de Diputados, aprobó la ley "3 de 3 en contra de la violencia", para que ningún violentador pueda ocupar un cargo público, lo que consideraron un avance significativo en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres.

La diputada del PAN, Joanna Alejandra Felipe Torres, aseguró que este dictamen, es ejemplo de probidad y respeto de los derechos humanos de las mujeres y, que, sin simulaciones, tengan un verdadero compromiso con la atención y erradicación de la violencia "por nuestras mujeres y niñas mexicanas, ni un agresor más al poder".



Explicó que con estas modificaciones, se promueven acciones contundentes para depurar a la política de los vicios y la depravación, e impide que el poder público continúe siendo utilizado por algunos, como una vergonzosa herramienta de impunidad, de vejación de la dignidad de las mujeres y de protección de violentadores.

"Un violentador es un delincuente y a los delincuentes se les sanciona, no se les premia con cargos", afirmó. "Un violentador que es un servidor público, tiene una doble responsabilidad, es victimario directo de las mujeres cercanas a las que agrede y es victimario indirecto de las mujeres gobernadas por las que no vela, por las que no hace nada, a las que no les cree y que revictimiza, porque se pone del lado de los agresores, porque se identifica con ellos, porque es su cómplice", sostuvo.

La priista Paloma Sánchez advirtió que las personas agresoras "nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio".

Expuso que su voto fue para que ninguna agresora o agresor ocupe un cargo público en cualquier nivel de gobierno, en ningún poder y no pueda ser candidata o candidato.

Señaló que cada dos horas es asesinada una mujer y cada minuto tres mujeres son víctimas de violencia sexual, además de que diariamente desaparecen tres mujeres.

De esa forma, agregó, se otorgará certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores. Por eso, consideró que es un importante avance en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres.